Contrato N°	**IMCTT-SASI-246-2024**
Informe Parcial N° del Informe 1 de 1	Único
Periodo del Informe	Del 27 de diciembre al 30 de diciembre de 2024
Fecha en la que se rinde en informe	30 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CALFOR SAS
NIT / C.C.	832.001.882-2
Supervisor	DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
Cargo	DIRECTORA GENERAL
. **Objeto del Contrato o Convenio**	ADQUISICION DE ILUMINACION PARA EL SENDERO TURISTICO SECTOR CUEVAS VEREDA CHURUGUACO MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	27 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	27 de diciembre de 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024000379 del 27/11/2024
Registro Presupuestal	2024000412 del 26/12/2024
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 36.040.715,00
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$ 36.040.715,00
Plazo de Ejecución Inicial	30 de diciembre del 2024
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	30 de diciembre del 2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 de diciembre del 2024
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A

Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	18-46-101026796
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
1	Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad y dentro de los plazos acordados, con plena autonomía técnica y administrativa.	X	
2	Avisar oportunamente al Instituto de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	X	
3	Realizar el pago de los aportes al Sistema integral de seguridad social en los porcentajes establecidos en las normas vigentes.	X	
4	Liberar, mantener indemne y defender al Instituto bajo su propio costo, frente a toda declaración de responsabilidad de cualquier naturaleza, originada en sus actos u omisiones relacionadas con la ejecución del contrato.	X	
5	5Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y cuidado necesario en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	X	
6	Subsanar inmediatamente y a su costa los daños generados durante la ejecución del contrato.	X	
7	Acatar oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor.	X	
8	Colaborar con el Instituto en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	X	
9	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho	X	
10	Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor dentro del término señalado para tal efecto.	X	

11	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. Para tal propósito, cuando se considere necesario, constituirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única de cumplimiento con los amparos, vigencias y coberturas que sean requeridas. El contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se suspenda su ejecución.	**X**	
12	Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato.	**X**	
13	Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados al Instituto como resultado de la ejecución del objeto contractual.	**X**	
14	Pagar los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.	**X**	
15	Informar al Instituto los cambios de dirección o correo electrónico de notificaciones que se realicen durante la vigencia de la garantía única	**X**	
16	Mantener la confidencialidad de la información reservada que conozca durante la ejecución del objeto contractual.	**X**	
17	Suscribir el acta de inicio del contrato.	**X**	
18	Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, haciendo uso de los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la ejecución del objeto contractual.	**X**	

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			
PAGO N°	**FECHA**	**VALOR**	**POR EJECUTAR**
VALOR ADICIÓN			
TOTAL			$ 0

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Dentro del plazo establecido, la contratista cumplió con la entrega correspondiente, de acuerdo al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo



DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
SUPERVISORA CONTRATO IMCTT-SASI-246-2024